



Andamios

ISSN: 1870-0063

ISSN: 2594-1917

Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Gómez Escarda, María; Hormigos Ruiz, Jaime; Perelló Oliver, Salvador
El ciclo de la violencia contra las mujeres en las canciones de música popular en España
Andamios, vol. 16, núm. 41, 2019, Septiembre-Diciembre, pp. 331-353
Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de la Ciudad de México

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i41.728>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62890017>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EL CICLO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS CANCIONES DE MÚSICA POPULAR EN ESPAÑA

María Gómez Escarda*

Jaime Hormigos Ruiz**

Salvador Perelló Oliver***

RESUMEN. La música popular ofrece una oportunidad excepcional para conectar con la realidad y reflexionar sobre sus problemas. El presente artículo analiza cómo se trata la violencia de género en las canciones en España, relacionando estilos musicales con la descripción del ciclo de la violencia. Con este objetivo se ha desarrollado una metodología cuantitativa basada en el análisis de contenido de una muestra de 210 canciones que han visto la luz a lo largo de las últimas cuatro décadas y cuyas letras tienen relación con esta temática. Los resultados muestran que a medida que la sociedad toma conciencia de la gravedad del problema se produce un tratamiento más continuo en las canciones, pasando de ser una temática recurrente en estilos poco distribuidos a ser una constante en el discurso de la música popular.

PALABRAS CLAVE. Ciclo de la violencia, canciones, música popular, educación en valores, empoderamiento.

* Profesora Investigadora en la Universidad Rey Juan Carlos, España. Correo electrónico: maria.gomez@urjc.es

** Profesor Investigador en la Universidad Rey Juan Carlos, España. Correo electrónico: jaime.hormigos@urjc.es

*** Profesor Investigador en la Universidad Rey Juan Carlos, España. Correo electrónico: salvador.perello@urjc.es

THE CYCLE OF VIOLENCE AGAINST WOMEN IN POPULAR MUSIC SONGS IN SPAIN

ABSTRACT. Popular music offers an exceptional opportunity to connect with reality and reflect on its problems. The objective of this work is to study how gender violence is treated in songs in Spain, relating musical styles with the description of the cycle of violence. We use a quantitative methodology based on the content analysis of a sample of 210 songs with this theme accumulated over the last four decades. The results show that as society internalizes the seriousness of the problem, gender violence becomes a constant in the discourse of popular music.

KEY WORDS. Cycle of violence, songs, popular music, ethics values, empowerment.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres por parte de sus parejas o ex parejas continúa siendo una lacra social a nivel mundial. Según datos recogidos por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) correspondientes al año 2014, los países en los que se produjeron las mayores cifras absolutas de mujeres muertas a manos de sus parejas o ex parejas fueron Colombia (145), Argentina (132) y República Dominicana (93). En España la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género muestra que en el mismo año murieron en España 54 mujeres y desde el año 2004, en el que se aprobó la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la cifra de víctimas de este tipo de violencia asciende a 814. Precisamente dicha Ley establece que la violencia de género “comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad

sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad” (L.O. 1/2004, art. 1.3).

La música popular no ha sido ajena a entrar en el discurso de la violencia contra las mujeres. Lo ha hecho, en su aspecto positivo, mostrando el problema o denunciando la situación y, en su aspecto negativo, proyectando estereotipos que sitúan al hombre y a la mujer en posiciones sociales distintas, incluso llegando a justificar y a potenciar la violencia simbólica.

En este contexto el objetivo general del presente trabajo es identificar la presencia del ciclo de la violencia de género en las canciones de los principales estilos de la música popular española, desde el último cuarto del siglo XX hasta la actualidad. La identificación de alguna o algunas de las etapas del ciclo y sus características en las letras de las canciones y el análisis de la presencia del ciclo completo en las mismas son los objetivos específicos en los que se concreta el referido objetivo general. En ese sentido, y a partir de la literatura y los antecedentes analizados, el estudio ordena el ciclo de la violencia según las tres fases siguientes: fase inicial, fase de agresión y fase de ruptura.

EL PAPEL DE LA MÚSICA EN LA SOCIEDAD

La música ha servido, en todas las formas de sociedad, de soporte fundamental para actividades sociales, laborales, lúdicas, rituales, ceremoniales, etc. Gracias al valor práctico-poético de la letra, las canciones se han utilizado en la experiencia cotidiana como guías de orientación para las relaciones interpersonales y sociales, configurando mecanismos de educación muy efectivos. En opinión de Small (2003) las canciones se han convertido en una parte esencial de nuestra memoria biográfica; cualquier época de nuestra vida va unida a una canción, a un tipo de música o a una melodía que nos ayuda a recordar y nos acompaña, desde la infancia hasta la madurez, sonorizando nuestro desarrollo y mostrándonos, de una manera particular, la forma de ser de la sociedad. Son, por tanto, fundamentales en la formación de la memoria social y esenciales en la vida cotidiana como una forma ideal de transmitir información (Levitin 2014). Las canciones populares,

como agentes de socialización, han mostrado tener un gran poder y una importante vocación educativa y son esenciales en el proceso de construcción social de identidades y estilos culturales e individuales (Hormigos 2010). El discurso se abre conscientemente a sus dimensiones prácticas hasta verse implicado en formas de vida con concepciones singulares sobre cómo nos relacionamos unos con otros y con el mundo. Por consiguiente, una utilización correcta de las canciones populares puede fomentar valores sociales y activar movimientos de opinión, hasta el punto de llegar a ocupar un importante espacio en la construcción social de la realidad, ya sea legitimando los fenómenos sociales o poniéndolos en cuestión (Venegas 2010).

EL CICLO DE LA VIOLENCIA

En la mayor parte de los casos, la violencia contra las mujeres sigue un patrón definido conocido como ciclo de la violencia. En algunos estudios se establecen tres fases (fase de tensión, fase de agresión y fase de calma y conciliación, también conocida como “luna de miel”) y en otros se definen cuatro fases (fase de acumulación de tensión, fase de explosión violenta, fase de alejamiento/separación temporal y fase de remisión) (Walker 1979; Collett y Bennett 2015). Jáuregui (2006) afirma que, a menos que el ciclo sea interrumpido, la escalada de violencia suele ser la siguiente: “violencia psicológica, violencia verbal, violencia física o agresión física y/o sexual, homicidio y/o suicidio”. Sin embargo, los diferentes tipos de violencia se relacionan entre sí, concurren y/o se alternan siendo imposible concebir actos de violencia puros, sin implicación emocional (Escudero, Polo, López y Aguilar 2005).

En el presente estudio el ciclo de la violencia se ha dividido en tres fases: fase inicial, fase de agresión y fase de ruptura. A continuación se describirán las principales características de cada una de las citadas fases.

El inicio de la relación suele ser, en general, positivo aunque en ocasiones se pueden observar desde el comienzo visos de futuras situaciones violentas. En esta fase predomina la violencia psicológica y verbal que para Herrera y Amor (2010) se caracterizan por conductas,

verbales (insultos, amenazas, etc.) o no verbales, que producen desvalorización, sufrimiento e incluso control (horarios, ropa, amistades, movimientos). Estas conductas van produciendo en la víctima dependencia y aislamiento, pero no se perciben como agresivas, sino que suponen pruebas de amor hacia ella, desarrollándose poco a poco una situación de sumisión, minimización o justificación del comportamiento del agresor (Yugueros 2016).

En la fase de agresión el maltratador comienza la agresión física y/o sexual. La violencia física abarca actos no accidentales que impliquen el uso deliberado de la fuerza y que produzcan lesiones o daños físicos. Por su parte, la violencia y los abusos sexuales suponen que mediante la fuerza, el chantaje o las amenazas se le impone a la víctima, en contra de su voluntad, algún tipo de comportamiento sexual (Menchón, Artacho, Castellanos, Holgado, Bellido y Muñoz 2015). Lorente (2009) defiende que en esta fase, el alcohol u otras drogas pueden actuar como desinhibidor, como excusa para el agresor y/o para justificar esta conducta por parte de la víctima. Sin embargo en el ámbito jurídico español no se consideran, generalmente, como atenuantes o eximentes (Trías, Martín-Fumadó, Taranilla, Trías, Bernal y Rebollo-Soria 2013).

En numerosas ocasiones el maltratador ejerce la violencia también contra sus descendientes (nacidos o no) de manera directa o indirecta (siendo testigos de la violencia contra su madre), lo que puede acarrear graves consecuencias para su salud física y psicológica (Moura, Nunes, Xavier, Almeida, Basílio y Monteiro de Castro 2013). Tras la agresión se pueden producir diferentes desenlaces como el alejamiento o separación temporal; la reconciliación de la pareja; la muerte de la víctima y/o el agresor; o la ruptura definitiva de la relación.

El alejamiento o separación temporal se caracteriza por la búsqueda de ayuda familiar y/o institucional, aunque la mayoría de las mujeres no busca ayuda de manera inmediata, a menos que sus lesiones requieran asistencia médica (Lorente, Lorente, Lorente, Martínez y Villanueva 2000); por la evaluación de su situación; y/o por el surgimiento de sentimientos de ira o terror que pueden desembocar en el fin del ciclo.

Sin embargo, en opinión de Amor y Echeburúa (2010) “cuantos más esfuerzos y tiempo inviertan (y hayan invertido en el pasado) para lograr una relación armoniosa, menor es la probabilidad de que se produzca

el abandono en la relación de pareja". El agresor muestra su arrepentimiento y desarrolla estrategias de manipulación con el fin de controlar y retener a la víctima recuperando su dependencia emocional. La víctima se aferra a estos momentos y olvida las agresiones aceptando las disculpas de su maltratador y entrando de nuevo en el ciclo (Jáuregui 2006).

En otras ocasiones la fase de agresión concluye con la muerte de la víctima. En opinión de Di Corleto (2006) las mujeres que abandonan a sus maridos tienen mayor riesgo de ser lesionadas o asesinadas. Walker (2013) afirma que la fase de agresión puede finalizar asimismo en la muerte del agresor a manos de la víctima. Esta cuestión ha planteado numerosos debates sobre la necesidad de reinterpretar los requisitos de la legítima defensa teniendo en cuenta las especificidades de las situaciones de malos tratos contra las mujeres (Villegas 2010).

También puede ser el agresor el que termina con su propia vida, normalmente después de haber matado o intentado matar a su pareja. La eliminación física de la mujer puede desembocar en la propia muerte del agresor (feminicidio ampliado), al entender que su existencia carece de sentido sin ese modelo de dominio (Fernández 2011).

La fase de ruptura se inicia cuando las mujeres rompen el silencio y deciden contárselo a alguien fuera de su ámbito doméstico o familiar inmediato (Sagot 2000). Uno de los principales objetivos en esta etapa es conseguir el empoderamiento de las mujeres, es decir, que estas sean capaces de recuperar el control de sus vidas y su capacidad de decisión, incrementando su autoestima y su bienestar psicológico.

En opinión de Cattaneo y Goodman (2015) las mujeres víctimas de violencia deben mantenerse activas; autoafirmarse por oposición al agresor; descubrir y llenar el vacío; recomponer redes sociales y recuperar relaciones; escucharse a sí mismas y quererse (Cala et al. 2011). Precisamente, Casique (2007) defiende que las mujeres más empoderadas presentarían mayor disposición para rechazar y evitar la violencia contra ellas. La mujer, que progresivamente ha ido empoderándose, es capaz de retomar su vida y luchar por lo que quiere, se ve cada vez más capaz y se valora a sí misma (Roca et al. 2015).

El apoyo de diferentes colectivos resulta clave para conseguir la ruptura del círculo de la violencia y el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, el que una mujer decida romper su silencio depende de

la existencia de factores inhibidores que frenan su capacidad de salir de la violencia (no tener un lugar a donde ir, la inexistencia de redes familiares, la necesidad de mantener las apariencias, etc.) y de factores impulsores que son aquellos que favorecen que las mujeres puedan salir de la situación de violencia (independencia económica, apoyo de las redes, conciencia de autocuidado, etc.) (Moriana 2015). Por tanto, el éxito de este proceso de empoderamiento depende enormemente del contexto social y familiar que rodea a las mujeres.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Teniendo en cuenta el contexto teórico se desarrolla una investigación de naturaleza cuantitativa basada en el análisis de contenido (Pere-lló-Oliver 2009) de una muestra de doscientas diez canciones relacionadas con la violencia de género acumuladas a lo largo de las cuatro décadas referenciadas. La selección de la muestra se ha llevado a cabo tras un exhaustivo análisis de las canciones según los criterios de ventas y distribución teniendo en cuenta los informes que elaboran las dos principales agencias de gestión musical en España, es decir, Productores de Música de España (Promusicae, 2003–2016) y Sociedad General de Autores y Editores (SGAE, 1999–2016) donde se indican las 50 canciones más distribuidas en España por año. Además, esta información se ha contrastado con las cifras de: Spotify, Amazon, Gran Vía Musical, i-Tunes, 7Digital y Zune (IFPI, 2006–2017).

La selección de las canciones, en castellano, se basó en la escucha previa, realizada en tres rondas independientes, al objeto de identificar letras en las que apareciera la violencia contra las mujeres. Se pudo comprobar que la cuestión se planteaba en las letras de las canciones desde dos perspectivas opuestas: por un lado, se criticaba dicha violencia, y por otro, la letra podía fomentar la violencia simbólica lo que podría favorecer la aparición o el mantenimiento de actitudes discriminatorias hacia las mujeres.

LA PRESENCIA DEL CICLO DE LA VIOLENCIA EN LAS CANCIONES

El análisis de la información obtenida se ha centrado, en primer lugar, en las canciones que recogen una o dos de las fases del ciclo de la violencia en sus letras y, en segundo lugar, en aquellas canciones que recogen el ciclo completo, es decir, las tres fases (fase inicial, fase de agresión y fase de ruptura).

En cuanto a la primera parte del análisis, es decir, aquel que se centra en la presencia de alguna o algunas de las fases descritas se ha tenido en cuenta su relación con los distintos estilos musicales (Tabla 1) y con la década (Tabla 2). En algunas canciones puede aparecer una sola fase y, en otras, dos, por ello la suma de los totales es mayor que el tamaño de la muestra con la que se ha trabajado (210).

Tabla 1. Presencia de las etapas del ciclo de la violencia en las canciones según el estilo (porcentaje y número de canciones)

	Fase inicial	Fase de agresión	Fase de ruptura
Heavy Metal	18,5% (12)	20,3% (15)	20,6% (26)
Hip Hop/Rap	20% (13)	13,5% (10)	12,7% (16)
Pop	33,8% (22)	43,2% (32)	29,4% (37)
Punk	6,2% (4)	4,1% (3)	13,5% (17)
Rock	15,4% (10)	13,5% (10)	18,3% (23)
Otros	6,2% (4)	5,4% (4)	5,6% (7)
Total	100% (65)	100% (74)	100% (126)

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Presencia de las etapas del ciclo de la violencia en las canciones según la década (porcentaje y número de canciones)

	Fase inicial	Fase de agresión	Fase de ruptura
Antes de 1980	0% (0)	1,4% (1)	0,8% (1)
De 1980 hasta 1989	6,2% (4)	2,7% (2)	4% (5)
De 1990 hasta 1999	13,8% (9)	21,6% (16)	8,7% (11)
De 2000 hasta 2009	67,7% (44)	60,8% (45)	69% (87)

De 2010 hasta 2017	12,3% (8)	13,5% (10)	17,5% (22)
Total	100% (65)	100% (74)	100% (126)

Fuente: Elaboración propia

Comenzando por la fase de inicio de la relación, un 31% del total de canciones analizadas recoge esta etapa. Teniendo en cuenta el estilo se puede observar en la Tabla 1 que el pop es el que tiene mayor representación, seguido del hip-hop/rap, el heavy metal, el rock y, por último, el punk y otros estilos. En lo que respecta a la década, tal como recoge la Tabla 2 las cifras más elevadas se encuentran del año 1990 en adelante, destacando el período del año 2000 al 2009. En lo que respecta al inicio de la relación en las letras analizadas suele ser, en general, positivo principalmente en el pop (28,9%), el hip-hop/rap (26,3%) y el heavy metal (21,1%). Si bien, se pueden encontrar canciones que presentan inicios negativos que dejan entrever futuras situaciones violentas especialmente en el pop (40,7%), el heavy metal (22,2%) y el rock (18,5%). En numerosas canciones se puede observar asimismo que, tras un inicio de relación positivo, comienzan los insultos y amenazas que pueden desembocar, habitualmente, en agresiones físicas y/o sexuales. Algunos ejemplos serían:

No conoce aquel hombre que un día la enamoró. Duele más el sufrimiento que cualquier moratón. (Andy y Lucas, “Y en tu ventana”, 2004).

Empezó como todo lo que empieza con besos desnudos, caricias de seda, palabras bonitas, cartas al oído, susurros de noche que quitan el frío. Y ahora te sientes presa encerrada en una cárcel, perdiendo la vida al lado de un cobarde que te pega, que te insulta, que te humilla, que te anula. (Los de Marras, “Escápate”, 2011)

Las canciones analizadas demuestran que en esta fase suele predominar la violencia psicológica y verbal (insultos, menoscenso y amenazas). Cabe destacar que el 71% del total de canciones incluyen este tipo de violencia en sus letras. Dentro de éstas, un 16,7% cita expresamente o hace referencia a insultos y un 45,2% se centra en amenazas o menos-

precio hacia las mujeres. En el primer caso destacan el pop (28,6%), el rock (25,7%) y el hip-hop/rap (20%) y en el segundo el pop (40%), el heavy metal (23,2%) y el rock y otros estilos con el mismo porcentaje (11,6%). Dicha cuestión se puede observar en los siguientes ejemplos:

Palabras de amenaza que se pueden consumar (Ska P, “Violencia machista”, 2000)

Zorra, mala mujer ¿Que no tienes en casa nada que hacer? (El último ke zierre, “Denuncia, ¿para qué?”, 2005)

No hay un día que no le tengas que obedecer (Camela, “Desengáñate”, 2009)

En cuanto a la fase de agresión teniendo en cuenta el total de las canciones, un 35,2% hace referencia a esta fase. En lo que respecta a la distribución por estilos se puede observar en la Tabla 1 que el pop es de nuevo el que mayor representación tiene, seguido del heavy metal, el rock y el hip-hop/rap que incrementan su porcentaje, otros estilos y, por último, el punk. Teniendo en cuenta la década, tal como recoge la Tabla 2 las cifras más elevadas se encuentran de nuevo del año 1990 en adelante, destacando asimismo el período del año 2000 al 2009. En esta fase prima la agresión física y/o sexual presentes en el 66,2% del total de las canciones analizadas. Algunos ejemplos serían:

Si me obligó, me olvidó, me pegó, a quién le importa, escúchame, siempre es por él (Dnoe, “Siempre es x él”, 2002)

Recuerdo que me pegó, él abusó de mí, me sentí tan humillada que quise morir (Moby Dick, “Basta”, 2003)

Y hacer el amor en violación se vuelve (Transfer, “Una y otra vez”, 2004)

En lo que respecta a las víctimas habría que destacar que, en ocasiones, se produce una agresión física y/o sexual hacia las mujeres o hacia los hijos/as (nacidos o no), mientras que en otros casos la agresión es psicológica, siendo testigos de la violencia. La mujer como víctima está presente en el 99,5% del total de las canciones y los hijos/as en el 18,6% (en una misma canción pueden aparecer los dos tipos de víctimas).

Teniendo en cuenta el estilo las cifras más elevadas se encuentran, en el caso de las mujeres, en el pop (36,4%), el heavy metal (17,7%) y el rock (17,2%). En el caso de los hijos/as destaca el pop (25,6%), seguido muy de cerca por el heavy metal (23,1%) y del resto de estilos, todos con el mismo porcentaje (12,8%). Ejemplos de estas situaciones los encontramos en las siguientes canciones:

Golpe tras golpe contra una mesa, perdió el hijo que nunca vio (Pimpinela, “Cuéntale al mundo”, 2000)

Sus hijos están delante cuando pierde el control. Solo gritan a su padre ¡no la pegues por favor! (Trastienda, “Demasiadas veces”, 2003)

Sin importarle que sus hijos miraran él se burlaba de ella (Carlos Baute, “Mariana no quiere ser mojigata, 2008)

Como se ha expuesto anteriormente el alcohol y otras sustancias pueden actuar como desinhibidores y/o potenciadores de la violencia e, incluso pueden ser la excusa a la que víctimas y agresores se aferran para justificar dicha violencia. El alcohol está presente en el 15,2% de las canciones, perteneciendo la mayoría al rock (28,1%), al hip-hop/rap (25%) y al heavy metal (21,9%). Por su parte, otras sustancias aparecen únicamente en el 1,4% de las canciones y pertenecen al heavy metal (66,7%) y al rock (33,3%). Lo que queda recogido en las siguientes letras:

Hay un extraño en mi bañera con alcohol entre sus venas y no me atrevo ni a toser que el último morado aún sigue marcado (Ana Belén, “Un extraño en mi bañera, 2001)

Viendo que te hundías en alcohol y farlopa y todas las noches dormir asumiendo, todos tus desfases si llegas to puesto (Transfer, “Una y otra vez”, 2004)

Dejé de esperar que el perfume de sudor no destilara odio y alcohol, que sus golpes no dolieran (Mago de Oz, “El peso del alma”, 2005)

Tras la agresión es posible que la víctima se aleje del agresor por un tiempo, sin embargo, como se ha visto, este suele desarrollar diversas estrategias para conseguir recuperar la dependencia emocional de la

víctima, obteniendo su perdón e iniciándose de nuevo el ciclo de la violencia. Este fenómeno queda reflejado también en el texto de las canciones. Algunos ejemplos se muestran a continuación:

Y dice mil veces ya voy a cambiar y te compadeces (Pedro Guerra, “El encantador de serpientes”, 2001)

Te pide perdón, te habla de amor, para volver, un día después te trata peor (Taxi, “No caigas”, 2006)

Entre lágrimas me pides perdón: me arrepiento, no me dejes por Dios, eres mi único amor... en mi hijo pienso, suspiro, tiemblo, le miro a los ojos: te perdonó, dame un beso (Haze, “Rompe tu silencio”, 2006)

La relación puede terminar asimismo con la muerte de la víctima y/o del agresor. En cuanto a las armas u otros instrumentos utilizados en la agresión, ya sea del agresor hacia la víctima o de la víctima hacia el agresor, están presentes en un 20% del total de canciones recogidas. Las armas blancas aparecen en el 3,8% de los casos y las armas de fuego en el 2,4%. Sin embargo, la mayor parte de las agresiones son realizadas con otros objetos o se basan en ataques físicos directos (puñetazos, patadas, empujones, golpes, etc.) (14,3%). En cuanto a los estilos las armas blancas destacan en el hip-hop/rap (50%), las armas de fuego en el rock (40%) y otros tipos en el pop (33,3%) como se puede observar en las siguientes letras:

Pero su imagen cambió sintiendo que en su cuerpo introducía la hoja que sin vida la dejó (Los Chunguitos, “Mujer maltratada”, 1999)

Esta noche no aguantó, hubo paliza y al final disparó a tu corazón (La Fuga, “A Golpes”, 2000)

Con los brazos en la cara esperando la patada (El Drogas, “Quién puede verla”, 2013)

En otros casos es la víctima la que ataca a su agresor, en defensa propia o como venganza. De hecho, en algunas canciones se anima a las mujeres a terminar con su situación agrediendo y/o acabando con la vida de su agresor. Algunas letras recogen también este discurso:

Ahógale en su bañera, ponle matarratas en sus cenas (Boikot, “Penadas por la ley”, 1997)

Si te toca los ovarios córtale el pito de cuajo (A Palo Seko, “Lorena”, 2005)

Por cada puñetazo un palazo en las costillas, por cada semilla de rencor dale con una silla (Jesuly, “Manos sucias”, 2006)

La fase de ruptura está presente en un 60% del total de las canciones, casi el doble que las dos fases anteriores. Por estilos se puede observar en la Tabla 1 que la presencia del pop, a pesar de ser de nuevo mayoritaria reduce su valor respecto a las anteriores etapas, el heavy metal alcanza valores cercanos al pop, seguido del punk cuya presencia se incrementa significativamente respecto a las fases anteriores (13,5%), el hip-hop/rap y otros estilos. En lo que respecta a la década, tal como recoge la Tabla 2, la tendencia es similar a las etapas anteriores, si bien las cifras en el período del año 2000 al 2009 y del año 2010 al 2017 son las más elevadas. El empoderamiento es el objetivo principal en esta etapa lo que se ve reflejado también en las letras:

Pero ya es la hora de que todo vaya bien, volar sin alas, sentir que ya eres libre (Reincidentes, “Ay Dolores”, 2000)

Siente la llamada de la libertad, rompe las cadenas que te hacen llorar, carretera y manta y no lo pienses más. Salta, ríe, baila. Y escapa (Huecco, “Se acabaron las lágrimas”, 2008)

¡Escápate! Mereces reír, mereces llorar, llorar de alegría, mereces estar sin miedo una vez ¿Cómo que una vez? Toda la vida (Los de Marras, “Escápate”, 2011)

Un día se armó de valor. Olvidó que existía el miedo, que no la pegarían más (Pablo Alborán, “Princesita”, 2013)

La segunda parte del análisis se centra en las canciones que recogen en sus letras el ciclo de la violencia completo. El resultado obtenido es que éstas representan el 12,8% del total (27 canciones). En la Tabla 3 se muestran las canciones que, dentro de nuestra muestra, presentan el ciclo completo teniendo en cuenta el tipo de distribución (público masivo o específico), el estilo y el año de publicación.

Tabla 3. Presencia del ciclo completo de la violencia por distribución y estilo

	Estilos	Intérprete	Canción	Año
Distribución público masivo	Pop	Cristina del Valle	Encadenada	1999
		Pasión Vega	María se bebe las calles	2003
		Andy y Lucas	Y en tu ventana	2004
		Bebe	Malo	2004
		Merche	Abre tu mente	2004
		Carlos Baute	Mariana no quiere ser mojigata	2008
		Henry Mendez & Dasoul	Amarte más	2014
	Rock	-	-	-
	Heavy Metal	Mago de Oz	El peso del Alma	2005
	Punk	-	-	-
	Hip Hop / Rap	-	-	-
	Otros	Rocío Jurado	Esta noche gano yo	1987

Distribución público específico	Pop	Tania Bustos	Alicia va en un coche	1997
		Pimpinela	Me levantaste la mano	2005
		Taxi	No caigas	2006
	Rock	Reincidentes	Ay! Dolores	2000
		Reincidentes	Violación	2002
		Los de Marras	Escápate	2011
		Trashtucada	Trashtumano	2013
	Heavy Metal	Malos Vicios	Lucía	2001
		Habeas Corpus	Nacida para ser de un salvaje	2003
		Moby Dick	Basta	2003
		Red Wine	Rosa de metal	2003
		Amnesia	93 motivos	2007
	Punk	El último ke zierre	Denuncia ¿Para qué?	2005
	Hip Hop / Rap	El Chojín	El final del cuento de hadas	2005
		Haze	Rompe tu silencio	2006
		Porta	La bella y la bestia	2009
		Emejah	Humano y tierra	2010
		Beniflow	Violencia de género	2012
	Otros	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta el estilo, la mayoría pertenece al pop (37%), al heavy metal (22,2%), al hip-hop/rap (18,5%), al rock (14,8%) y al punk y otros estilos (3,7% ambos). Centrando el análisis en la década prácticamente el 89% de las canciones que presentan en sus letras el

ciclo de la violencia completo se ha publicado desde el año 2000 hasta el año 2017. De hecho, entre los años 2000 y 2009 vieron la luz casi las tres cuartas partes de dichas canciones. Asimismo, se puede observar que la mayor parte de las canciones que se distribuyen a un público específico, pertenecen sobre todo al heavy metal, al hip hop/rap y al rock y se han publicado a partir del año 2000.

En el caso de la distribución masiva la mayoría de las canciones pertenecen al pop y, de nuevo, la mayor parte se ha publicado desde el año 2000. Esto nos hace ver que cuando se trata de mostrar el ciclo completo de la violencia a través de las canciones, las industrias culturales apuestan menos por el mensaje de estilos (rock, heavy metal y hip hop/rap) que tienen menos distribución en la sociedad española (Promusicae, 2003-2016), a pesar de que estos estilos, en su conjunto, tratan más el ciclo de la violencia en la letra de sus canciones y, a veces, de una forma más reivindicativa.

Esto provoca que el mensaje que transmiten estos estilos musicales llegue con menos frecuencia al público general, acostumbrado a escuchar música con una temática más ligera. Las industrias culturales suelen apostar por distribuir masivamente los sonidos pop que no molestan a la pereza musical de la sociedad y que tratan en menor medida el problema que aquí analizamos y, en ocasiones, desde discursos mucho más estandarizados que no llegan a mostrar el fondo de la cuestión.

CONCLUSIONES

Mediante la presente investigación se ha mostrado cómo las canciones de música popular hacen visible el ciclo que sigue la violencia contra la mujer por parte de sus parejas o ex parejas en la sociedad española. Se constata cómo los diferentes estilos musicales muestran una visión distinta del problema que va evolucionando con el tiempo. Así, tras el análisis de la muestra, se puede concluir que es en la música pop, quizás por ser el estilo musical más difundido en nuestra sociedad, donde hay una mayor representación de canciones que describen el ciclo de la violencia.

Ahora bien, otros estilos que no están tan difundidos, como el rock, el heavy metal o el hip-hop/rap, también van incorporando esta temática de manera habitual, tratando el tema más en profundidad, ya que presentan una letra mucho más extensa, cuestión esta que se tratará en futuras investigaciones. A medida que la sociedad va tomando conciencia de la gravedad que tiene esta cuestión, se va produciendo un tratamiento más constante y complejo en la temática de las canciones.

Así, hasta la década de los 80 del pasado siglo el tema no era demasiado tratado, signo este de que la sociedad no percibía el problema o tendía a normalizar comportamientos que hoy nadie dudaría en catalogar como violencia. Tuvieron que pasar muchos años para que la sociedad se fuera concienciando sobre esta problemática y, como se ha podido constatar, desde el año 2000 hasta la el año 2017 el tema está más presente en las letras. Esto se traduce en que la necesidad de denunciar la situación a través del texto de las canciones es cada vez mayor.

En el estudio se ha evidenciado asimismo que las principales características de las etapas del ciclo recogidas en la revisión teórica, están efectivamente presentes en las letras analizadas. Así se ha podido observar que, en numerosas ocasiones, tras un inicio de relación positivo las mujeres comienzan a sufrir violencia psicológica y, posteriormente física y/o sexual; que los hijos/as se convierten también en víctimas directas o indirectas de la violencia; que el alcohol y/o las drogas no deben ser un atenuante; que el perdón solo sirve, generalmente, para iniciar de nuevo el ciclo; que afrontar la situación de una manera activa, es decir, rompiendo el ciclo, es la mejor decisión; y, por último que este afrontamiento positivo es el primer paso para el empoderamiento de las mujeres y el inicio de una nueva etapa en sus vidas. De hecho, como se ha podido comprobar, la mayor parte de las canciones incluyen la fase de ruptura, animando a las mujeres a romper el ciclo y mostrando que ellas pueden conseguir ser de nuevo las dueñas de sus vidas.

A pesar de que la investigación se basa en una extensa muestra, seguimos incrementándola con nuevas canciones cuyo estudio formará parte de futuros análisis. Somos conscientes además de la presencia de estilos, como el reggaeton, cada vez más habituales en el discurso sonoro de nuestra sociedad que pueden fomentar la violencia pero que

serán objeto de un estudio específico dadas, por ejemplo, sus particularidades idiomáticas.

Trabajar con la música que integra nuestra muestra ha constatado que las canciones son una herramienta fundamental a la hora de transmitir los problemas de la sociedad. A través de la presente investigación ha quedado patente que la música es un aliado clave a la hora de describir e informar sobre las pautas que sigue la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas o ex parejas en nuestra sociedad.

En futuros trabajos se continuará investigando sobre el poder educativo de la música, analizando, en primer lugar, el tratamiento del empoderamiento de las víctimas en las canciones teniendo en cuenta su impacto y la implicación de diferentes agentes sociales; y en segundo lugar, estudiando cómo los medios de comunicación tratan la cuestión y si se fomenta, desde los mismos, la perpetuación de la violencia simbólica, física y/o sexual.

Resultaría muy enriquecedor, asimismo, poder desarrollar estudios comparativos entre España y otros países con el objetivo de conocer qué semejanzas y diferencias se pueden encontrar respecto al tratamiento de la violencia contra las mujeres en las letras de las canciones de música popular.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- AMOR, P. y ECHEBURÚA, E. (2010), “Claves psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato” en *Clínica contemporánea*, núm. 2. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos, pp. 97-104.
- BALL, P. (2010), *El instinto musical. Escuchar, pensar y vivir la música*. Madrid: Turner.
- BERROCAL, E. y GUTIÉRREZ, J. (2002), “Música y género: análisis de una muestra de canciones populares” en *Comunicar*, núm.18. Huelva: Grupo Comunicar, pp. 187-190.
- BRETTHAUER, B., ZIMMERMAN, T. S. y BANNING, J. H. (2008), “A feminist Analysis of Popular Music” en *Journal of Feminist Family Therapy*, núm.18 (4). Estados Unidos: Haworth Press Inc.,pp. 29-51.

- CALA, M. J. (coord.) (2011), *Recuperando el control de nuestras vidas: reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- CASIQUIE, I. (2007), “El complejo vínculo entre empoderamiento de la mujer y violencia de género” en Roberto Castro e Irene Casique (ed.), *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. Cuernavaca: UNAM, pp. 231-260.
- CATTANEO, L. B. y GOODMAN, L. A. (2015), “What is empowerment anyway? A model for domestic violence practice, research, and evaluation” en *Psychology of Violence*, núm. 5 (1). Estados Unidos: American Psychological Association, pp. 84-94.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), Bases de datos y publicaciones estadísticas, información en línea disponible en http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e, 30 de junio de 2017.
- COLLETT, D. y BENNETT, T. (2015), “Putting intimate partner violence on your radar” en *Journal of the American Academy of Physician Assistants*, núm. 28. Estados Unidos: American Academy of Physician Assistants, pp. 24-28.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, información en línea disponible en <http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es/>, 10 de septiembre de 2017.
- DI CORLETO, J. (2006), “Mujeres que matan. Legítima defensa en el caso de las mujeres golpeadas” en *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal*, núm. 5. Buenos Aires: Lexis Nexis Argentina, pp. 50-57.
- ESCUDERO, A., POLO, C., LÓPEZ, M. y AGUILAR, L. (2005). “La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género: I: Las estrategias de la violencia” en *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, núm. 95. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría, pp. 85-117.
- FERNÁNDEZ, J. G. (2011), “Feminicidios de género: Evolución real del fenómeno, el suicidio del agresor y la incidencia del tratamiento mediático” en *Revista Española de Investigación Criminológica*,

- núm. 9. Madrid: Sociedad Española de Investigación Criminológica, pp. 1-27.
- GÓMEZ-ESCARDA, M. y PÉREZ-REDONDO, R. J. (2016), “La violencia contra las mujeres en la música: Una aproximación metodológica” en *methaodos.revista de ciencias sociales*, núm. 4 (1). Madrid: methaodos.org, pp. 189-196.
- HERRERA, M. J. y AMOR, P. J. (2016), “Vulneración de las órdenes de protección por parte de hombres condenados previamente por violencia de pareja” en *Anuario de Psicología Jurídica*. Artículo en línea disponible en http://apj.elsevier.es/es/vulneracion-las-ordenes-proteccion-por/articulo/S1133074016300204/#.WcAt_8ZdLIU, 10 de septiembre de 2017.
- HORMIGOS, J. (2010), “La creación de identidades culturales a través del sonido” en *Comunicar*, núm. 34. Huelva: Grupo Comunicar, pp. 91-98.
- JÁUREGUI, I. (2006), “Mujer y violencia” en *Nómadas-Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, núm. 13. Madrid: Universidad Complutense, pp. 3-11.
- JOHNSON, J. D., ADAMS, M. S., ASHBURN, L. y REED, W. (1995), “Differential gender effects of exposure to rap music on African American adolescents acceptance of teen dating violence” en *Sex Roles Journal*, núm. 33 (7). Estados Unidos: Springer, pp. 597-605.
- KALOF, L. (2010), “The Effects of Gender and Music Video Imagery on Sexual Attitudes” en *The journal of Social Psychology*, núm. 139 (3). Estados Unidos: Helen Dwight Reid Educational Foundation, pp. 378-385.
- LEVITIN, D. J. (2014), *El cerebro musical. Seis canciones que explican la evolución de la humanidad*. Barcelona: RBA.
- LORENTE, M., LORENTE, J. A., LORENTE, M. J., MARTÍNEZ, M. E. y VILLANUEVA, E. (2000), “Síndrome de agresión a la mujer. Síndrome de maltrato a la mujer” en *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*. Granada: Universidad de Granada, 02-07.
- LORENTE, M. (2009), “El maltratador, la condición masculina y el maltrato a las mujeres” en *Crítica*, núm. 960. Madrid: Fundación Castroverde, pp. 44-47.

- LLORENS, A. (2013), *150 canciones para trabajar la prevención de la violencia de género en el marco educativo*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia. Informe en línea disponible en <http://nomasvg.com/documentos/150-canciones-contra-la-violencia-de-genero/>, 10 de septiembre de 2017.
- MENCHÓN, P., ARTACHO, A. I., CASTELLANOS, P., HOLGADO, M., BELLIDO, J. y MUÑOZ, N. (2015), *Sobre la inhibición a denunciar de las víctimas de violencia de género*. Informe en línea disponible en <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/en/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/estudio/inhibicion.htm>, 10 de septiembre de 2017.
- MORIANA, G. (2015), “Barreras para escapar de la violencia de género: la mirada de las profesionales de los centros de protección de mujeres” en *Cuadernos de Trabajo Social*, núm. 28 (1). Madrid: Universidad Complutense, pp. 93-102.
- MOURA, L., NUNES, M., XAVIER, L., ALMEIDA, A. A., BASÍLIO, C. A. y MONTEIRO DE CASTRO, F. (2013), “Consequences of Exposure to Domestic Violence for Children: A Systematic Review of the Literature” en *Paidéia*, vol. 23, núm. 55. São Paulo: Faculdade de Filosofia Ciências e Letras de Ribeirão Preto, pp. 263-271.
- PERELLÓ-OLIVER, S. (2009), *Metodología de la investigación social*. Madrid: Dykinson.
- PROMUSICAE (2003-2016), *Top canciones más distribuidas en España por año*. Informe en línea disponible en <http://www.promusicae.es>, 15 de junio de 2017.
- RICH, M., WOODS, E. R., GOODMAN, E., EMANS, S. J. y DURANT, R. H. (1998), “Aggressors or Victims: Gender and Race in Music Video Violence” en *Pediatrics*, núm. 101 (4). Estados Unidos: American Academy of Pediatrics, pp. 669-674.
- ROCA, N., PORRÚA, C., YEPES, M., MARTÍNEZ, M., CODINA, N., FERNÁNDEZ, A. y RUIZ, S. (2005), “De la violencia a la recuperación”, en Neus Roca (ed.), *Recuperación de las mujeres en situación de violencia machista de pareja. Descripción e instrumentación*, Ayuntamiento de Barcelona, Universidad de Barcelona y Fundación Salud y Comunidad, pp. 38-79.

- SAGOT, M. (2000), *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina*. Estudios de caso en diez países. Organización Panamericana de la Salud.
- SGAE (1999-2016), Anuarios de las artes escénicas, musicales y audiovisuales. Informe en línea disponible en <http://www.anuariosgae.com>, 15 de junio de 2017.
- SMALL, C. (2003), *Música, sociedad, educación*. Madrid: Alianza.
- SMITH, S. L. y BOYSON, A. R. (2006), “Violence in Music Videos: Examining the Prevalence and Context of Physical Aggression” en *Journal of Communication*, núm. 52 (1). Estados Unidos: International Communication Association, pp. 61-83.
- TRÍAS, M. E., MARTÍN-FUMADÓ, C., TARANILLA, A. M., TRÍAS, R., BERNAL, X. y REBOLLO-SORIA, M. C. (2013), “Estudio descriptivo de la violencia de género” en *Revista española de Medicina Legal*, núm. 39 (1). Madrid: Asociación Nacional de Médicos Forenses, pp. 7-11.
- VALLS, R., PUIGVERT, L. y DUQUE, E. (2008), “Gender violence among teenagers socialization and prevention” en *Violence Against Women*, núm. 14 (7). Estados Unidos: University of Kentucky, pp. 759-785.
- VENEGAS, M. (2010), “Educar las relaciones afectivosexuales, prevenir las diferentes formas de violencia de género” en *Trabajo Social Global*, núm. 1 (2). Granada: Universidad de Granada, pp. 162-182.
- VILLEGAS, M. (2010), “Homicidio de la pareja en violencia intrafamiliar. Mujeres homicidas y exención de responsabilidad penal” en *Revista de Derecho*, núm. 2. Chile: Universidad Austral de Chile, pp. 149-174.
- WALKER, L. (1979), *The Battered Women*. Nueva York: Harper and Row Publishers, Inc.
- WALKER, L. (2013), *Amar bajo el terror. Por qué algunas mujeres maltratadas matan y cómo la sociedad responde*. Madrid: Ed. Queimada.

YUGUEROS, A. J. (2015), "Mujeres que han padecido malos tratos en las relaciones de pareja: el ciclo de la violencia" en Revista *Poiésis*, núm. 30. Medellín: FUNLAM, pp. 13-19.

Fecha de recepción: 18 de septiembre de 2017

Fecha de aceptación: 11 de julio de 2019